

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CORDOBA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL No 3 DE PLANETA RICA, CORDOBA

CITA Y EMPLAZA

Al señor JHON JAIRO OSPINA ECHEVERRI, progenitor del adolescente JERONIMO OSPINA PALACIO, familiares por LÍNEA MATERNA Y POR LÍNEA PATERNA, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia de Planeta Rica, Córdoba, ubicada en la carrera 10 No 20-54, con el fin de notificarles el auto de apertura de investigación, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos radicado bajo el número 034 de fecha 23 de junio de 2020, adelantado a favor del adolescente JERONIMO OSPINA PALACIO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del código de la infancia y la adolescencia

Artículo 293 del Código general del Proceso

MARIA EUGENIA ESPINOSA BAENA
Defensora de Familia, Centro Zonal No 3 Planeta Rica
ICBF regional Córdoba



Fijado el: 23 de junio de 2020

Desfijar el: 1 de julio de 2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PÚBLICA